



**AVISO DE FALLO EN
PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN
NÚMERO CCJ-DUR-PD-01-25**

La Directora de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Ministro Xavier Icaza y López Negrete", con sede en la ciudad de Durango, en términos de lo dispuesto en los artículos 251 fracción I y 253 del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan tanto los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en el Acuerdo General de Administración VII/2008, artículo 6 fracción XVI, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a diversas atribuciones administrativas de las Casas de la Cultura Jurídica de este Alto Tribunal, hace del conocimiento público respecto al **Procedimiento de Desincorporación Número CCJ-DUR-PD-01-25**, que se presentaron tres Cédulas de Oferta, que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria emitida para ese efecto. Realizada la apertura y valoración de las propuestas presentadas, se determina que la más conveniente para su adjudicación es la presentada por la Licda. Alondra Yesenia Reyes Vázquez, Técnica Operativa adscrita a esta sede.

Se agradece la participación de los concursantes en el presente procedimiento.

A t e n t a m e n t e,

Licda. Luz María Alanís Medrano,
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango,
"Ministro Xavier Icaza y López Negrete"

[RQu/gr4tixVaBIZjcox6zplLk6Zad3de/WmqYDfwfJX8=](#)